

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA OFICIAL

Urgo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, disponiéndose que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibida del número siguiente.

Los secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo saldos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1898.

En los Juzgados Municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que durante de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1898, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mención de los Boletines se inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) continúa en la ciudad de Londres sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia, con fecha de ayer lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de los Médicos de Cámara me comunica en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: El Médico de esta Facultad, Conde de San Diego, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el sentimiento y el honor de comunicar á V. E. que S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia (Q. D. G.) ha dado á luz, á las dos y media de la madrugada de hoy, un infante muerto, en los comienzos del noveno mes, á juzgar por los signos exteriores del cadáver.

«S. M. la Reina se encuentra en satisfactorio estado.»

«Lo que á mí vez tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 21 de Mayo de 1910.— P. A.: El Caballero y Montero Mayor de S. M., el Marqués de Viana.

«Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz y las demás Personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 22 de Mayo de 1910.)

#### AYUNTAMIENTOS

##### Alcaldía constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, durante el mes de la fecha.

##### Sesión ordinaria del día 1.º

Se abre esta sesión, en segunda convocatoria, á las dieciocho y cinco, con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo siete Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos, por orden de preferencia de pagos, para las atenciones del presente mes, y se acuerda su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno civil, transcribiendo un acuerdo de la Comisión provincial, solicitando parte ó el total del agua sobrante del pozo artesiano de la plaza de Santo Domingo, que se conceptúa necesaria en el Hospicio provincial para la recría de truchas en él instalada, devolviéndolas después á la alcantarilla.

Usaron de la palabra varios señores Concejales y se acordó participar á la Comisión provincial el que que no se puede acceder á lo solicitado, por estar acordado que esas aguas se destinen á la limpieza de la alcantarilla de la calle de Ordoño II, y que si algún día no son necesarias, se pondrán á su disposición.

Quedó enterada la Corporación de una carta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contestando al oficio que se le mandó referente

á la colocación de su retrato en el salón de sesiones.

Como propone la Comisión del Pósito, se autoriza al Sr. Alcalde para dirigir instancia al Sr. Delegado Regio á fin de resolver algunas dudas.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las dieciocho y treinta y dos.

##### Sesión ordinaria del día 6

Se abrió esta sesión á las diecinueve y dieciséis, con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo nueve señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acordó pagar con cargo á Imprevistos, 12 pesetas y 50 céntimos, que corresponden al Excmo. Ayuntamiento como propietario regante del reguero del Matadero.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Consumos, en la que dice que el Suplente nombrado en segundo lugar, D. Felipe Martínez, no reúne las condiciones del Reglamento, por lo que deja de pertenecer al Cuerpo, y que se nombre, con el núm. 20, á D. Ildefonso González Muñiz.

Se autoriza la elevación de un piso en la casa núm. 3 de la plaza del Castillo y algunas modificaciones en los huecos del piso principal.

Se autoriza también á D.<sup>a</sup> Indalecia Balbuena para reparar un trozo de tapia en una finca de la calle del Burgo Nuevo.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las veintey ocho.

##### Sesión del día 13

Se abrió esta sesión, á las dieci-

nueve y dieciséis, con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo diez Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se dió cuenta de una instancia de D. Eleuterio González del Palacio, en la que solicita se le autorice para construir un jardín delante de la casa núm. 7 de la plaza de San Marcelo y una acera en toda la línea de la fachada; acordándose concederle tal autorización.

Se leyó una instancia de D. Felipe Peredo, pidiendo se le arriende el ambigü del Teatro, y leído el informe del Sr. Comisario que se sustabe, fijando una cantidad por día que se haga el servicio, se acordó según se propone en el informe.

Se concedió el Teatro para la temporada de ferias á los Sres. Vigo y Barrycoia, previo el depósito del importe del alquiler del edificio en cinco días.

Se autorizó la reforma de un hueco en la calle del Río; se aprobaron los planos para sustituir huecos en la calle de la Serna; se autorizó la elevación de un cobertizo en la calle de San Andrés y la colocación de miradores en la casa núm. 4 de las Torres de Omaña.

Se leyó un escrito del Sr. Alcalde proponiendo dos soluciones para resolver el asunto del callejón del Pósito, que son: 1.<sup>a</sup> Que satisfaga don Mariano Andrés 78 pesetas anuales por el uso de las construcciones, quedando el Ayuntamiento facultado para exigir su demolición cuando lo crea necesario; y 2.<sup>a</sup> Exigir á dicho señor la inmediata demolición de lo construido, usaron de la palabra varios Sres. Concejales, y se

acordó por mayoría aceptar la primera solución de las dos propuestas por el Sr. Alcalde.

Terminado el orden del día, se levantó la sesión a las veinte y veinte.

#### Sesión ordinaria del día 22

Se abre esta sesión, en segunda convocatoria, a las diecinueve y siete, con la Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, asistiendo tres Sras. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos y de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Marzo.

Pasaron a informe de la Comisión de Beneficencia siete instancias, solicitando la inclusión en el padrón de pobres.

Se acuerda pagar con cargo a imprevistos 66 pesetas y 75 céntimos, importe de gastos causados por la Junta local de Reformas Sociales.

Se autoriza una sustitución de balcones y un cambio de antepechos en la casa núm. 9 de la calle de la Paloma, y elevar un piso, en el cobertizo, en la finca núm. 10 de la calle de Barahona.

Se concedieron quince días de licencia al Sr. Alcalde para atender a asuntos profesionales.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las diecinueve y veintiséis.

#### Sesión ordinaria del día 29

Se abre esta sesión, en segunda convocatoria, con la Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, y asistiendo siete Sras. Concejales, a las diecinueve y ocho.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Marzo.

Se aprobó la cuenta informada del alumbrado eléctrico suministrado en el mes anterior, y se acuerda se pague con cargo a su capítulo.

Se adjudicó definitivamente el servicio del ambigú del Teatro a doña Aurelia Martínez, en el precio de 5 pesetas por día que haga el servicio, según resulta del acta de subasta.

Se aprobó la cuenta de socorros suministrados a pobres transeúntes en el primer trimestre de este año.

Se concedió el Teatro a D. Antonio Vico para dar algunas funciones, advirtiéndole que hay hecha una concesión para el mes de Junio.

Terminado el orden del día, se hacen preguntas, y se levantó la se-

sión a las diecinueve y cincuenta.

León 30 de Abril de 1910.—José Datas Prieto, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 13 de Mayo de 1910.—Aprobado: Remítase al Gobierno de provincia a los efectos del art. 109 de la ley.—Alfredo Barthe, P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.»

#### Alcaldía constitucional de Berclanos del Páramo

Según me participa el vecino de este pueblo Gregorio Castrillo, el día 10 del actual desapareció de su casa su hijastra Valentina Blanco Ferrero, la cual es de las señas siguientes: Edad 15 años, estatura regular, color bueno, ojos azules, pelo castaño, nariz y boca regulares; viste saya de tela azul vieja, pañuelo a la cabeza morado, al cuello azul, medias negras, zapatos bajos; va sin abrigo é indocumentada.

Ruego a las autoridades del orden civil procedan a su busca y captura, y caso de ser habida, la pongan a disposición de esta Alcaldía, para entregarla a su padre, que la reclama Berclanos del Páramo 16 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Baldomero Ferrero.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8.—Juzgado de instrucción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo, por faltar a la concentración, al recluta de este Cuerpo, Juan Cubero Arias, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Benibibre (León), soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en San Esteban, Ayuntamiento de Benibibre (León), para que se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, de la provincia de León, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las autoridades, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza y a mi disposición, conforme lo he acordado en diligencia de esta día. Ferral 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente Juez instructor, Santos Pérez.

### MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

### INSPECCION I.ª

#### DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

#### PRIMERAS SUBASTAS DE PIEDRA

De conformidad con lo ordenado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se sacan a pública subasta, por un período de diez años, los aprovechamientos de piedra que a continuación se detallan. Las subastas se celebrarán en los Ayuntamientos, días y horas que se citan en el siguiente cuadro, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, a más de las condiciones generales de la ley de Montes vigente, las insertas en la adición del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León correspondiente al día 6 de Septiembre de 1909.

Número del monte	Término municipal	Nombre del monte	Perteneencia	Sitio del que ha de extraerse la piedra	Metros cúbicos correspondientes a un año	Tasación anual Pesetas	Fecha y hora de la celebración de las subastas			Presupuesto de indemnizaciones	
							Mes	Día	Hora	Plas.	Cts.
490	Oseja de Sajambre ...	Guichiello .....	Oseja, Ribota y Solo	Puente Angoyo	10.000	3.125	Junio ..	27	11	512	50
631	La Pola de Gordón ...	Quintana .....	Beberho .....	Canto de San Pedro.	200	50	Idem....	27	11	5	5
694	Idem .....	Villarente y sus agregados .....	La Pola .....	Las Bateas .....	400	50	Idem...	27	11	1/2	5

León 16 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Ricardo Acebal.

Nombre, apellidos y estado del procesado	Naturalidad, estado, profesión ó oficio	Edad; señas personales y especíales	Último domicilio	Dilto, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Braulio de Diego Martín, hijo de Martín y de Juana	Natural de Moral de Arnez (Riaza-Segovia), jornalero y soltero	26 años, estatura regular, 1,565 metros, próximamente, ancho, nariz corta y remangada, orejas bastante salientes, pelo castaño, ojos pequeños, poca barba, una pequeña cicatriz en el lado derecho del cuello a 2 y 1/2 centímetros debajo del pabellón de la oreja y frente al ángulo externo de la mandíbula inferior	Hospital de Orbigo	Está en; ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en término de diez días, a cuya cárcel será conducido caso de ser capturado

Astorga 14 de Mayo de 1910.—El Escribano, Ldo. Germán Serrano.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	CLASE de la Escuela	SERVICIOS en la categoría			SERVICIOS en propiedad		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.
D. Rogelio Felipe Alonso	Fresno del Camino (Valverde)	Elemental	28	1	22	31	5	11
Manuel del Río Estebanez	Silván (Benusa)	Idem.	27	9	15	53	4	27
Gabriel Alvarez Fernández	Nogarcjas (Castrocontrigo)	Idem.	27	9	4	28	4	8
Aniceto Rodríguez Rodríguez	Villares de Orbigo	Idem.	27	5	25	53	4	24
José Escudero Vázquez	Castroalbón	Idem.	26	5	15	56	5	10
Pedro Pérez del Valle	Otero (Villadecanes)	Idem.	25	5	5	5	5	5
Domingo Hernández Martínez	Campazas	Idem.	25	4	5	25	4	5
Silverio Martínez García	Dehesas (Ponferrada)	Idem.	25	5	20	25	3	20
Joaquín Alonso Martínez	Galleguillos	Idem.	24	8	17	50	6	8
Pedro García de Robles	Vaidclugeros	Mixta	24	6	9	24	6	9
Pedro Rubio Caderno	Jiménez (Santa Elena de Januz)	Elemental	25	5	5	25	4	15
Juan Quiroga Fernández	Candín	Idem mixta	25	2	29	25	2	29
Pedro Casado González	La Pola de Gordón	Elemental	21	10	28	29	9	15
Veremundo Aparicio Mazuelas	Almanza	Idem.	21	8	15	35	5	26
Cenón Gómez Adámez	Cea	Idem.	20	8	7	56	11	17
Francisco Balbuena García	Cistierna	Incompleta	20	8	2	24	2	6
Leopoldo Hortal Montes	Matanza	Elemental	20	7	25	25	6	5
Pedro Díez García	Riello	Idem.	20	5	15	31	8	10
José María Luengo de la Fuente	Audanzas (La Antigua)	Idem.	20	4	25	29	5	29
Juan Alonso Améz	San Millán de los Caballeros	Mixta	20	1	21	26	2	21
Evelio Díez García	Pobladora de Pelayo García	Elemental	19	11	17	29	2	5
Hermenegildo Chachero Vázquez	Veguclina (Villarcjo)	Idem.	19	4	11	50	2	17
Agapito Arias Arias	Hospital de Orbigo	Idem.	18	9	12	24	1	27
Wenceslao Cureses Montiel	Cabreros del Río	Idem.	18	5	26	55	5	9
Juan Bardón Díez	Zotes del Páramo	Idem.	18	4	15	24	2	6
Valentin de la Fuente González	Algadefe	Idem.	18		22	24	2	14
Carlos García García	Toral de los Vados (Villadecanes)	Idem.	17	11	8	21	7	29
Agapito Rubio Rubio	Villaverde (Vegarizenza)	Mixta	17	8	5	27	10	5
Eduardo del Palacio Alonso	Carracedelo	Elemental	17	7	5	25	4	18
Mamuel Mallo Sánchez	Puente de Domingo Flórez	Idem.	17	5	15	25	4	25
Agustín Bajo Franco	San Cristóbal de la Polantera	Idem.	17	5		22	7	20
Wenceslao Muñiz Zapatero	San Adrián del Valle	Idem.	17	1	1	22	1	6
Nicolás Prieto Cordero	Pradorrey (Brazuelo)	Mixta	16	11	24	21	2	
Domingo Domínguez Martínez	Santa Colomba de Somoza	Elemental	16	10	25	24	1	24
Marcos Alfayate Antón	Cinanes de la Vega	Idem.	16	10		24	2	
Manuel González Mallo	Santiago Milles	Idem.	16	6		25		12
José Lorenzo Bustos	Huerga Garaballes (Soto la Vega)	Idem.	16	5	15	25	4	14
Tiburcio García Solís	Gradeses	Idem.	16	2	12	24	2	27
Victor Borrego de la Vega	Villamandos	Idem.	15	9	19	24	2	9
Joaquín Alvarez Fernández	Villaverde de la Vega	Idem.	15	8	25	24	2	2
Félix Alvarez Gómez	Palacios del Sil	Idem.	15	2	5	51	2	29
Bernabé Falagán Pérez	Sta. Colomba Vega (Soto la Vega)	Idem.	14	6		28	5	8
Fortunato Muñiz Muñiz	Valdemora	Mixta	14	6		27		8
Francisco Javier Lobato López	Valtuille de Abajo (Villadecanes)	Elemental	14	6		26	4	5
Celestino Vega Jáñez	Noceda	Idem.	14	6		25	1	29
Julián Canseco González	Magaz	Idem.	14	6		24	2	14
Elias Fernández González	Carrizo	Idem.	14	6		25		15
Faustino Cepedano Domínguez	Castropodame	Idem.	14	2	21	24	1	29
Esteban Morán Morán	San Martín de la Tercia (Rodiezmo)	Mixta	13	11	4	24	2	7
Evaristo Crespo y Crespo	S. Román la Vega (S. Justo la Vega)	Elemental	13	5	5	25	4	15
Manuel López Casado	Camponaraya	Idem.	13	5	1	15	5	1
Bonifacio del Valle Millán	La Robla	Idem.	13	1	27	51	4	26
Joaquín García García	S. Pedro Trones (Puente D. Flórez)	Mixta	12	4	19	22	1	19
Simón Martínez Alonso	Robledo la Valduerna (Destriana)	Idem.	12	4	9	21	5	5

2—Continuación á la adición al BOLETIN OFICIAL de la provincia de León correspondiente al día 20 de Mayo de 1910.

SERVICIOS <i>interinos</i>			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad.....	OBSERVACIONES
Años.	Meses	Días.					
>	4	27	Elemental..	>	>	53	Derechos limitados
>	>	>	Idem. ....	>	>	69	Idem idem
>	8	27	Idem. ....	>	>	51	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	59	Idem idem
>	>	>	Superior ..	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Elemental..	>	>	64	Idem idem
1	2	21	Idem. ....	>	>	52	Idem idem
>	>	>	Superior ...	>	>	51	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	46	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	58	Idem idem. Comisión en 500
>	6	28	Idem. ....	>	>	53	Idem idem
2	5	25	Elemental..	>	>	67	Idem idem
2	7	18	Idem. ....	>	>	65	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	61	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	69	Idem idem
>	>	>	Superior ..	>	>	44	Idem idem. Comisión en 500
1	10	9	Elemental..	>	>	50	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	62	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	51	Idem idem
1	11	5	Idem. ....	>	>	66	Idem idem. Comisión en 500
>	4	>	Superior ...	>	>	42	Idem idem
>	>	>	Elemental...	>	>	64	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	48	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	68	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	45	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	47	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	59	Idem idem. Comisión en 500
>	>	>	Idem. ....	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	44	Idem idem
1	5	27	Idem. ....	>	>	56	Idem idem
5	7	5	Idem. ....	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Superior ...	>	>	40	Idem idem. Comisión en 500
>	>	>	Elemental ..	>	>	48	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	50	Idem idem
>	7	15	Idem. ....	>	>	51	Idem idem
2	10	1	Idem. ....	>	>	49	Idem idem
>	>	>	Superior ...	>	>	51	Idem idem
>	>	>	Elemental ..	>	>	51	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	58	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	58	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	58	Idem idem
>	4	27	Idem. ....	>	>	50	Idem idem. Comisión en 500
>	>	>	Idem. ....	>	>	52	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	50	Idem idem
>	10	4	Idem. ....	>	>	49	Idem idem
>	>	>	Superior ..	>	>	45	Idem idem
>	>	>	Elemental..	>	>	48	Idem idem. Comisión en 500
>	>	>	Superior ...	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Normal. ....	>	Bachiller..	56	Idem idem
>	>	>	Elemental..	>	>	61	Idem idem
>	>	>	Idem. ....	>	>	49	Idem idem. Comisión en 500
>	2	24	Idem. ....	>	>	65	Idem idem. Idem idem

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	CLASE de la Escuela	SERVICIOS en la categoría			SERVICIOS en propiedad		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.
D. Ceferino Bardón Alvarez	Priaranza de la Valduerna	Elemental	12	5	28	19	4	24
Manuel Pérez Gutiérrez	Jorilla	Idem.	12	2	16	20	11	27
Ciriaco Juan Huerta	Villadangos	Idem.	12	2	7	15	7	20
Celestino Rodríguez Gutiérrez	Rodiezino	Idem.	12	1	26	15	11	26
José Rubín Rodríguez	Auxiliar de Astorga	Idem.	11	6	5	11	6	5
Marcelo Fernández González	Azadón (Cimanes del Tejar)	Mixta	11	2	4	15	6	25
Sandalio Martínez Jano	Valdevimbre	Elemental	10	9	12	10	9	12
Honesto González Fernández	Murias de Paredes	Idem.	8	11		24	2	1
José Delgado Fernández	Trobajo del Camino (San Andrés del Rabanedo)	Idem.	8	8	26	24	1	29
Mauricio de la Vega Fernández	Castrofuerte	Mixta	8	6	10	24	1	7
Pascual González Crespo	Villómbar (Mansilla de las Mulas)	Idem.	8	6	8	24		20
Marcos del Arbol Gutiérrez	Urdiales del Páramo	Elemental	8	5	24	16	5	1
Domingo García García	Valle de Finolleto	Idem.	8	2	24	22	6	14
José Calvo Urucha	San Esteban de Nogales	Idem.	7	9	14	24	2	5
Antonio Rodríguez García	Sésamo (Vega de Espinareda)	Idem.	7	8	15	24	2	14
Cándido González Fernández	Matachana (Castropodame)	Mixta	7	7	1	14	6	26
Venancio Alvarez de la Varga	Villazanzo	Idem.	7		2	16	2	17
Antonio Rodríguez Arias	Losada (Bembibre)	Idem.	6	8		16	5	28
Ramón Fernández Miguélez	Villanueva (Santa Elena de Jamuz)	Elemental	6	8		16	5	22
Isidro Fernández S. Martín	San Martín (Cebrones del Río)	Mixta	6	7	29	16	5	14
Dionisio Franco de Voces	Carracedo (Carracedelo)	Elemental	6	7		25	5	1
Restituto García y García	Sanzáñez (Campo de la Lomba)	Mixta	6	7		24	2	7
Esteban Calvo Rebollo	Castilfalé	Idem.	6	7		24	2	6
Saturio Alonso García	Oteruelo (Santiago Millas)	Idem.	6	7		24	2	5
Julio García Reguera	Gordaliza del Pino	Elemental	6	2		25	1	23
Balbino Otero García	Villar (Chozas de Abajo)	Idem.	6	2		22	8	4
Pablo Domínguez Nistal	Quintanilla (Llamas de la Ribera)	Idem.	6			25	5	14
Victoriano Morán Sierra	Pradala Sierra (Rabanal del Camino)	Mixta	5	4	20	16	4	20
Silvestre Cabero Alvarez	Sanzáñez (Santa María la Isla)	Idem.	4	9	19	9	4	25
Segundo Lorenzo Alvarez	Carucedo	Idem.	4	7	18	15	7	11
Juan José Díaz Alonso	Albares	Elemental	4		28	16	5	22
Esteban Burdiel Villaestrigo	Berzianos del Páramo	Idem.	3	7	14	24	2	3
Nemesio Alvarez Porras	Lucillo	Idem.	3	2	25	15	5	15
Manuel Pugin Alonso	Burón	Idem.	3		21	25	4	28
Evaristo Bardón Gutiérrez	Los Bayos (Murias de Paredes)	Mixta	3	5		12	1	14
Cándido Domínguez Chanorro	Congosto	Idem.	2	8		16	6	1
Urbano Martínez	Cabañas Raras	Elemental	2	7	22	24	2	2
Bernardino Paniagua Pellón	Polvoredo (Burón)	Mixta	2	7	8	15	9	5
Agapito Gil y Cuesta	Ardón	Elemental	2	7		22	7	25
Francisco Calvo Tomé	Matadeón	Idem.	2	6	28	16	5	26
Nicanor García Sabago	Espinareda (Vega de Espinareda)	Mixta	2	6	21	15	6	19
Restituto Blanco Pastor	Campo (Cuadros)	Elemental	2	4	15	23	2	25
Silverio López García	San Martín de Moreda	Mixta	2	4	15	23		15
Julio Fernández Tejerina	Villamartín de Don Sancho	Idem.	2	2	16	24	2	15
Lucas Franco Macías	Barjas	Idem.	2	2	4	3	3	5
Silvestre Rodríguez Ares	Castrillo de la Valduerna	Elemental	2	2		24	2	5
Simón García Palacio	Brañuelas (Villagatón)	Mixta	1	9		15	7	8
Damián Trigo Rodríguez	Oencia	Elemental	1	8	7	13	7	4
Patricio González Fernández	Montrondo (Murias de Paredes)	Mixta	1	8		25	2	28
José Teijón Bello	Trabadelo	Elemental	1	8		16	10	18
Ignacio Durán Barrio	Vega de Valcarlos	Idem.	1	7		16	4	27
Manuel Rodríguez Bonifaz	Cebrones del Río	Mixta		9		5	10	2
Ramón García Puebla	Santa Marina del Rey	Elemental	17	8	21	19	9	25
Mateo Castrillo Mateos	Regueras	Idem.	17	7	16	17	7	16
José Marja Mallo y Sánchez	Cubillos	Mixta	15	9	9	24	1	17

SERVICIOS <i>interinos</i>			TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad.....	OBSERVACIONES
Años.	Meses	Días.					
5	10	15	Superior....	,	,	58	Derechos limitados
,	,	,	Idem.....	,	,	57	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	55	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	55	Idem idem
6	7	16	Elemental...	,	,	57	Idem idem
,	,	,	Superior....	,	,	47	Idem idem. Comisión en 500
,	,	,	Idem.....	,	,	55	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	55	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	58	Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	45	Idem idem. Comisión ca 500
,	,	,	Idem.....	,	,	55	Idem idem. Idem idem
5	10	8	Idem.....	,	,	45	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	55	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	52	Idem idem
1	1	7	Idem.....	,	,	48	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	45	Idem idem. Comisión en 500
5	2	22	Idem.....	,	,	52	Idem idem. Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	49	Idem idem. Idem idem
5	1	14	Superior....	,	,	48	Idem idem
1	,	10	Elemental...	,	,	44	Idem idem. Comisión en 500
,	7	,	Idem.....	,	,	70	Idem idem
,	9	4	Idem.....	,	,	52	Idem idem. Comisión en 500
,	,	,	Superior....	,	,	45	Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	57	Idem idem. Comisión en 500
,	,	,	Superior....	,	,	45	Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	49	Idem idem
,	,	,	Superior....	,	,	50	Idem idem
1	,	8	Elemental...	,	,	44	Idem idem. Comisión en 500
1	1	9	Superior....	,	,	59	Idem idem. Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	45	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	42	Idem idem
,	6	8	Idem.....	,	,	54	Idem idem
,	,	,	Superior....	,	,	46	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	48	Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	49	Idem idem. Comisión en 500
2	1	27	Superior....	,	,	41	Idem idem. Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	51	Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	46	Idem idem. Comisión en 500
,	8	18	Idem.....	,	,	49	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	45	Idem idem
,	,	,	Superior....	,	,	55	Idem idem. Comisión en 500
,	,	,	Idem.....	,	,	41	Idem idem
,	,	,	Elemental...	,	,	55	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	41	Idem idem
5	1	4	Idem.....	,	,	55	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	61	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	59	Idem idem. Comisión en 500
,	,	,	Idem.....	,	,	51	Idem idem
,	,	,	Idem.....	,	,	52	Idem idem. Comisión en 500
2	6	10	Idem.....	,	,	41	Idem idem
,	10	24	Idem.....	,	,	49	Idem idem
4	4	25	Superior....	,	,	54	Idem idem
,	9	21	Elemental...	,	,	55	Sustituido
,	,	,	Idem.....	,	,	76	Idem
,	,	,	Idem.....	,	,	45	Idem